



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E47271/2021

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-141/2021

SANTIAGO, 15/06/2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° letra d), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°18, de fecha 30 de noviembre de 2020, del Director del Trabajo de la época, que nombra como Subdirectora a doña Camila Jordán Lapostol;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en la Subdirectora del Trabajo;
4. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón
5. La Resolución N°16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras N°336 de fecha 19 de abril de 2021, de la Unidad de Logística de la Dirección del Trabajo;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, cuenta con una flota vehicular en la Región Metropolitana y Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, destinada a las labores propias del servicio;
2. Que, se hace necesario que los vehículos se encuentren en perfecto funcionamiento para poder cumplir con las labores del servicio y brindar seguridad a los funcionarios que se trasladan en ellos;
3. Que, se hace indispensable contar con el **"Servicio de mantención correctiva de vehículos de la Dirección Nacional del Trabajo"**, para los vehículos asignados a la Región Metropolitana y Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;
4. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Técnicas y anexos de la Propuesta Pública **"Servicio de mantención correctiva de vehículos Institucionales de la Dirección Nacional del Trabajo"**, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;
2. **ESTABLÉZCASE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Dirección del Trabajo, Sra. Cristina Contreras Briones y los Sres., Patricio Alegría Tobar y Samuel Reyes Durán, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA"



CAMILA ANDREA JORDAN LAPOSTOL
SUBDIRECTOR/A DEL TRABAJO
OFICINA SUB-DIRECTOR

CJL / LPQ / RRS / FGM / PVP / mcr

Distribución:

DAF

OF. DE PARTES

U. FINANZAS

U. COMPRAS

U. DE LOGÍSTICA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799